Concejo

Martes xxiij dias del mes de março de mill e quatro xx años fueron ayuntados
de Aconcejo en la [illegible] de la corte segund que es acostumbrado los honrrados
[illegible] Ruy Castillo e Ruy Gonçales de Arrona alcaldes hordinarios de la dicha ciu-
dad e [illegible] de Soto e Alfonso Avellan e Juan de Ayala
e Antonio [illegible] e ~~[illegible]~~ [illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible]

Que son [illegible] Diego de Monçon [illegible] Fran.co Tomas de Bravadilla e
~~[illegible]~~ Alfonso Hurtado e Juan [illegible]

Que no entren de Aragon por la peste

Que los dichos señores hordinaron e mandaron que ninguna persona que venga
de las partes de Aragon no sean [illegible] de [illegible] en [illegible] en [illegible]
en [illegible] [illegible] [illegible] donde [illegible] de pestilencia
[illegible] e de los señores [illegible] penas

Deso

Por [illegible] mandaron que ninguna persona [illegible] de la ciudad no sean [illegible]
de [illegible] de [illegible] en [illegible] de la ciudad ~~[illegible]~~
[illegible] en [illegible] que
[illegible] de dicho [illegible] de pestilencia

Deso

Por [illegible] mandaron que [illegible] persona que saltare por [illegible] de las tapias
[illegible] en las puertas de la ciudad pague [illegible] mrs de pena e
alguno [illegible] pague [illegible] mrs de pena

Deso

Por [illegible] hordinaron e mandaron que por [illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] de dicho [illegible] de pestilencia [illegible] hordinaron [illegible]
[illegible] hordinaron [illegible] e [illegible]
[illegible] hordinaron [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA